

## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

### AGENDA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas, se considera tener en cuenta las actividades de la agenda a desarrollar, que se relacionan a continuación, en la realización del Evento Público de Rendición de Cuenta el día **31** de **marzo** de 2023, a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12 m., bajo la modalidad participativa y virtual.

Se ha programado la transmisión mediante Facebook-live en la cuenta oficial en Facebook de la alcaldía <https://www.facebook.com/NataliaCaviedesChinchilla>.

**Coordinación del evento:** estará a cargo del secretario de Planeación e Infraestructura, de conformidad con la siguiente agenda:

1. **Actos Protocolarios**
2. **Presentación del Reglamento del Evento**, sobre objeto, procedimiento de convocatoria y desarrollo del evento, y tiempo de las intervenciones.
3. **Presentación de la estructura del Plan de Desarrollo 2020 - 2023.**
4. **Presentación Video Institucional del informe de gestión vigencia 2022.**
5. **Informe de la alcaldesa municipal, Doctora NATALIA CAVIEDES CHINCHILLA.**
6. **Presentación informe de gestión de la ESE Hospital de Palermo.**
7. **Presentación informe de gestión de las Empresas Públicas de Palermo.**
8. **Encuesta de satisfacción de la Rendición de Cuentas.** Durante la realización del evento se entregará en físico para los asistentes y se tendrá disponible en línea, el formato de evaluación para su diligenciamiento por los asistentes de forma virtual.
9. **Presentación cumplimiento Plan de Desarrollo 2020-2023.**
10. **Intervención de los Órganos de Control y del presidente del Concejo Municipal.** Intervención del presidente del Concejo Municipal de Palermo, o su delegado.

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Ing. ARVENA ANCHOLA VARGAS CARGO: Profesional de apoyo	NOMBRE: JUAN CARLOS GUTIERREZ BERNAL CARGO: Asesor de MIPG	NOMBRE: Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura

11. **Intervención del presidente del Consejo Territorial de Planeación:** Podrá exponer sus observaciones y propuestas a partir de la evaluación previa del Informe de Rendición de Cuentas elaborado por la Administración.
12. **Espacio de participación ciudadana e intervención de los Representantes de Organizaciones Sociales:** podrán presentar propuestas y evaluaciones, (3 Respuestas a preguntas previamente registradas que no hayan sido tratadas en la jornada del día). Duración: 3 minutos por intervención. Total: 9 minutos.
13. **Recolección Respuesta a las preguntas y/o propuestas seleccionadas.** (3 minutos por intervención): (3 Respuestas a preguntas previamente registradas).<sup>1</sup> Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios o penales, la administración escuchará y tramitará la petición a través de los canales establecidos legalmente.
14. **Recopilar la Evaluación del Evento Público de Rendición de Cuentas:** de los formatos de evaluación diligenciados por los asistentes.
15. **Consolidar los Resultados de la Rendición de Cuentas,** evaluados por los asistentes de manera caracterizada, principales solicitudes y comentarios de la ciudadanía, como de los compromisos adquiridos por la alcaldesa.
16. **Elaboración de las Conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.** A cargo del secretario de Planeación e Infraestructura.

No se permitirán las intervenciones, que a modo de consigna o arenga, se hagan en favor o en contra de un partido político, institución o persona, tampoco se aceptarán las interpelaciones, gestos y/o palabras de grueso calibre o descalificadas.

**Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta que los ciudadanos tienen el deber y el derecho a intervenir sobre el desarrollo de las actividades de la alcaldía municipal, (3 Respuestas a preguntas previamente registradas), sólo se responderán a preguntas no tratadas en la jornada del día y que estén relacionadas con el tema de la Rendición de Cuentas. Si no es posible su respuesta, se enviará por correo electrónico en un plazo no mayor de 15 días. Duración: 3 minutos. Total 9 minutos.

ELABORADO POR: FIRMA:	REVISADO POR: FIRMA:	APROBADO POR: FIRMA:
NOMBRE: Ing. ANSELMO CHOLA VARGAS CARGO: Profesional de Apoyo	NOMBRE: JUAN CARLOS GUTIERREZ BERNAL CARGO: Asesor de MIPG	NOMBRE: Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMÍREZ CARGO: Secretario de Planeación e Infraestructura